

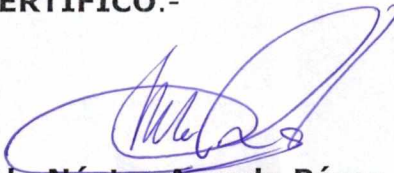


Resolución Legislativa N°. 44-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 03 de mayo de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de mayo del 2018, las 12H20.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 10-SG-2018 del día jueves 03 de mayo del 2018, en el décimo segundo punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la señora Alcaldesa Ing. Sulema Pizarro Cando, para que suscriba con la Asociación de Adultos Mayores "El Otoño de los Mindeños", el Comodato de Administración y Uso Múltiple, del bien inmueble de propiedad municipal, identificado con el número CINCO, Manzana número CUARENTA, clave catastral número 2-2-40-5-0-0, ubicado en la parroquia de Mindo, cantón de San Miguel de los Bancos, con una duración de cien años.


Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Jurídica para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**



Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 44-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de mayo de 2018.- San Miguel de los Bancos, 03 de mayo del 2018, a las 17H02.- **LO CERTIFICO.-**



Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL